



ACTA 13/2020

JUNTA ELECTORAL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

En Madrid a 26 de octubre de 2020, reunidos a las 20:00 horas por medio telemático de conformidad con las disposiciones reglamentarias y el Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que autoriza la celebración online y por medios telemáticos de reuniones de órganos colegiados.

D. Juan Balaguer Degrelle. Presidente.

D. Ramón Mezquita Sánchez. Secretario.

D. Miguel Ángel Sánchez Jáuregui. Vocal.

PRIMERO. Que en fecha 23 de octubre de 2020 se recibió comunicación del Tribunal Administrativo del Deporte dictada en el expediente 289/2020, de inadmisión del escrito de denuncia presentado por D. Rubén Lagraba Pueyo y D. José Manuel Egea Cáceres.

SEGUNDO. La proclamación definitiva del Presidente de la Real Federación Española de Karate y D.A. se produjo mediante Acta 12/2020 publicada el día 15 de octubre de 2020, no habiéndose formulado recursos frente a la Asamblea de la RFEK y DA y los actos de esta Junta Electoral, habiéndose proclamado definitivamente el día 15 de octubre de 2020, a D. Antonio Moreno Marqueño.

TERCERO. Igualmente, no se han formulado recursos contra la proclamación de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEK y DA, realizada mediante Acta 11/2020 de 8 de octubre de 2020, que conforme a dicha acta quedaron proclamados definitivamente:

PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS (4)

D. DANIEL TIMON CAPEROTE (FED. EXTREMEÑA)

D. BARTOLOME LOPEZ GARCIA (FED. MURCIANA)

D. ALFREDO IRISARRI IZU (FED. NAVARRA)

D. MIGUEL ANGEL GOMEZ MARTINEZ (FED. VALENCIANA)

ESTAMENTO DE CLUBES (4)

CLUB DEPORTIVO KARATE FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD (FEDERACIÓN ANDALUZA)

CLUB DEPORTIVO SAN FRANCISCO TEO (FEDERACIÓN GALLEGA)

CLUB DEPORTIVO ANTONIO TORRES (FEDERACIÓN MADRILEÑA)

CLUB DEPORTIVO KISOKU (FEDERACIÓN VASCA)

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (2)

DÑA. ANA ISABEL TAGARRO LÓPEZ

D. JOSÉ A. GÓMEZ GONZÁLEZ



ESTAMENTO DE TECNICOS (1)

D. ENRIQUE TENDERO RODRÍGUEZ

ESTAMENTO DE ARBITROS (1)

D. JUAN ANTONIO VELASCO LOPEZ

CUARTO. FINALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. La Junta Electoral da por finalizado el procedimiento electoral con este acto, agradeciendo en primer lugar a la Comisión Gestora de la RFEK y DA, su Secretaría General y al resto de los trabajadores de la RFEK y DA por su disposición, ayuda y apoyo a esta Junta Electoral para el buen fin del proceso y al resto de los miembros de la RFEK y DA igualmente el agradecimiento de esta Junta Electoral.

Se recuerda a todas las Federaciones autonómicas la obligación de publicar los acuerdos de esta Junta Electoral en los tablonos de anuncios para dar la máxima difusión y publicidad a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las 20:30 horas, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad como fiel reflejo de lo acontecido.

El Presidente de la Junta Electoral

D. Juan Balaguer Degrelle

Publicidad de los acuerdos

- 1) *Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- 2) *La Junta Electoral acuerda para su máxima difusión, proceder a su publicación:*
 - *Web RFEK y DA apartado Procesos Electorales 2020 en formato pdf sin las firmas originales de la Junta Electoral al ser fiel reflejo este documento del que consta con dichas firmas.*
 - *Envío por correo electrónico a todas las Federaciones Autonómicas de Karate para su máxima difusión a través del auxilio de la Secretaría General de la RFEK y DA y en formato pdf.*
- 3) *En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Vicente Muzas, número 4 de Madrid.*